

FICHA CURRICULAR

GUERRERO MENDOZA KARINA DELHI

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
COORDINADORA ESTATAL DE ALMACENES	Instituto de Servicios de Salud Pública/Jefatura Recursos Materiales y Servicios Generales	NOV-2021	FEB-2025

Experiencia

- Supervisar de manera directa a los jefes de almacenes.
- Gestionar las estrategias de la operatividad del suministro.
- Gestionar las estructuras de la operatividad del suministro.
- Verificar las condiciones técnicas, sistemáticas de los almacenes del estado.

JEFE DE RECURSOS MATERIALES	Hospital General de Tijuana/Recursos Materiales	ENE-2021	OCT-2021
-----------------------------	---	----------	----------

Experiencia

- Implementar mecanismos para ejecutar los procesos de abastecimientos.
- Control de inventarios de activo fijo y servicios generales.
- Administrar con eficiencia y eficacia los recursos materiales.

AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO	Petroleos Mexicanos/Gerencia de Servicios Pozos Región Norte	NOV-2004	DIC-2015
-------------------------------	--	----------	----------

Experiencia

- Seguimiento a contratos.
- Oficios Órgano interno de Control.
- Pliegos de comisión, viáticos.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	Licenciatura en Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones. Título. Céd. 6070524	2001	2008

HABILIDADES

Proactiva.

Comunicación asertiva.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☐	6. Iniciativa	☐
2. Toma de Desiciones	☐	7. Inovación	☐
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☐	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☐	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."